

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
149	17 diciembre 1959	Decreto	Permisos obras menores	
150	24 diciembre 1959	Decreto	Permisos obras menores	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

n.º 72, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde Actal.

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A Pedro Planas Pujadas para cubrir parte terrado existente en patio calle Marqués Franquesas, n.º 110; a Jaime Estrada Tuset para construir cielo raso de 14 x 4'70 m. y tabique de 3' - x 3'50 m. en Paseo Montaña, n.º 34; a Concepción Ormazábal Sarmiento para construir 12 m² pavimento y cambiar dos vigas tejado en calle Oriente, n.º 17; a Caguto Vila Maynou para arreglar terraza de 9 m² en calle Unión, s/n y a Ricardo Arnán Pellicer para abrir puerta de 4 metros, forma chaflán, en calle Conde de Benloch, n.º 15, esquina callejón, y ampliación raso ya existente, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde actal.

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Srs. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformi-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
151	29 diciembre 1959	Decreto	Traspaso establecimiento	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

dad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar.

A Valerio Colomer Mas para construir horno confección bollos en calle Lirio, n.º 26, con la condición de "a precario"; a Maria Armengol Camps y Carmen Badia Vidal para construir terraza de 3 x 3 m. para tender ropa, en Arda General Mola, n.º 57-59; a Esteban Español Argelich para cambiar vidrieras y mosaico tienda, en calle Anselmo Clavé n.º 77; a Enrique Roca Guasch para construir mostrador, colocar mosaico y 2 metros zócalo azulejos y cambiar vidriera en calle Alfonso IV, num. 14 y a Emilia Lamarca Salgot para modificar abertura, transformando balcón en ventada, en calle José Umberto, esquina plaza Catalunya, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde actal.

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Juan Marqués Pont licencia para traspasar establecimiento de mercadería de su propiedad, sito en la Pl. f. Antonio n.º 30 a favor de D. Jacinto Roca Roig sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde